

A los Miembros del Directorio y Accionistas de AUTO DECORATIVO S.A.
AUTODECSA

Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2012 en el siguiente informe:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios los que nos permitieron verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de la Junta de Accionistas como las del Directorio), libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan al día. La custodia y mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de tercero a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los estados financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

Garantía para los administradores, no esta establecida.

El orden del día de la junta de accionistas coincide con la correspondiente convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.

En mi opinión los estados financieros que exhibe la compañía AUTO DECORATIVO S.A. AUTODECSA, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes

CPA José Villón Tirsio

CI: 0917735664

Comisario